



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE RÉGIMEN JURÍDICO Y SERVICIOS POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO LA “REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ALAS NORTE DEL ESTE DEL COLEGIO DE LOS PADRES PAULES PARA ADAPTARLO A UN CENTRO DE 1 LÍNEA DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA PARA CEIP VIRGEN DEL ORO DE MURGUÍA (ARABA)” (EXPEDIENTE SE/44/18).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante acuerdo del Órgano de Contratación de 11 de febrero de 2019 se aprobó el gasto, el expediente de contratación, la carátula y el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato administrativo de referencia, estableciéndose como procedimiento de adjudicación el abierto con la existencia de una pluralidad de criterios de valoración de las ofertas, todos ellos valorables mediante la aplicación de fórmulas.

SEGUNDO.- Se ha dado publicidad a la contratación de referencia mediante anuncio publicados en el al DOUE los días 13 y 18 de febrero de 2019.

TERCERO.- Dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, que concluyó el 20 de marzo de 2019, se recibieron mediante tramitación electrónica las siguientes ofertas:

1	ARQUIPLAN 2.0 S.L.P.
2	PROPOSICIÓN DE UTE IMPAR RONCAL BASTERRA S.L.P. Y DIEGO EZCARAY
3	JOVINO MARTÍNEZ SIERRA
4	MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.L.P.
5	UTE PA-DGA (PEDRO APAOLAZA Y MIGUEL ANGEL DIAZ)
6	SAITEC, S.A.
7	PROPOSICIÓN DE UTE A54-ATICA

8	PROPOSICIÓN DE UTE AZ-FONTAN-GUTIERREZ
9	PROPOSICIÓN DE UTE ORO GC-GVG
10	VAILLO-IRIGARAY Y ASOCIADOS SLP

CUARTO.- En sesión de la mesa de contratación de fecha 26 de marzo de 2019 se calificó la documentación contenida en el sobre A. En ésta sesión se acordó considerar como correcta la documentación presentada en el sobre A por todas las empresas licitadoras.

QUINTO.- En sesión de la mesa de contratación de fecha 28 de marzo de 2019, se procedió a la apertura pública del sobre "B", siendo el resultado el que se recoge en el anexo I de ésta resolución.

SEXTO.- En relación con lo anterior, en el presente expediente se establecieron una serie de criterios de adjudicación para determinar la oferta económicamente más ventajosa para la realización del servicio. Estos criterios están recogidos en el punto 22.2.2.1 de las cláusulas específicas del contrato.

Uno de los criterios de adjudicación era el de asistencia técnica, el cual se valoraba con 15 puntos. Dicho criterio indicaba lo siguiente:

"1.- ASISTENCIA TÉCNICA ponderación 15%"

Se valorará la asistencia técnica posterior a la finalización de las obras, hasta un máximo de 6 años desde la recepción de las obras, en los siguientes términos:

- *se valorará con 15 puntos a la propuesta que oferte 6 años de asistencia técnica*
- *se valorará con 0 puntos a la propuesta que oferte el año mínimo de asistencia establecido*
- *el resto se valorará de forma directamente proporcional a éstas. "*

Al respecto, en un primer momento, el modelo de oferta económica adolecía de la opción de presentar la asistencia técnica.

Tras la consulta de un licitador, con fecha 12 de marzo de 2019, ocho días antes del final de la fecha de presentación, se realizó una aclaración en el perfil del contratante del Gobierno Vasco y se incluyó en el modelo de oferta económica el apartado de asistencia técnica, en concreto la siguiente frase:



"IV. Asimismo se ofertanaños de asistencia técnica desde la recepción de las obras."

SÉPTIMO.- Tras la apertura de la oferta económica, se constató que dos empresas que no leyeron la aclaración, no presentaron la asistencia técnica. Las dos empresas que no incluyeron la asistencia técnica en el modelo de oferta económica, fueron las siguientes:

- 1) VAILLO-IRIGARAY Y ASOCIADOS SLP
- 2) MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.L.P.

Se ha de añadir que la empresa MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS S.L.P. hizo el mejor precio y omitió la asistencia técnica. Tampoco incluyó los certificados de buena ejecución, los cuales eran obligatorios presentarlos según los pliegos, aunque si los alegó.

Por otra parte, hubo una empresa que ofertó una asistencia técnica de dos años.

OCTAVO.- Con fecha 3 de julio de 2019, la mesa de contratación, visto que dos licitadores no incluyeron la asistencia técnica, y que dejarles subsanar la oferta económica supondría una ruptura del principio de inmutabilidad de la oferta y una quiebra del principio de igualdad de trato de todos los licitadores, propuso desistir del procedimiento de adjudicación. La mesa de contratación consideró que no siendo imputable a dichos licitadores el correcto cumplimiento del modelo de oferta económica, había una infracción no subsanable de las normas reguladoras del procedimiento de adjudicación.

NOVENO.- Con fecha 4 de julio de 2019, mediante resolución del Director de Régimen Jurídico y Servicios, se desistió del expediente.

DÉCIMO.- Con fecha 16 de julio de 2019, Jovino Martínez Sierra, interpuso recurso especial de contratación contra el desistimiento.

UNDÉCIMO.- Con fecha 10 de octubre de 2019, el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi estimó el recurso y ordenó la continuidad del procedimiento de adjudicación.

DUODÉCIMO.- Tras la continuación del procedimiento de adjudicación, con fecha 30 de octubre de 2019, el Servicio de Construcciones emitió informe de propuesta de adjudicación (ver anexo I) que la Mesa de Contratación hizo suya.

DECIMOTERCERO.- La proposición de UTE Impar Roncal Basterra s.l.p. y Diego Ezcaray aportó la documentación exigida en la cláusula 23 de cláusulas específicas del contrato, dentro del plazo de diez días hábiles establecido en el artículo 150.2 de la LCSP.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- En el expediente administrativo se han observado los requisitos y principios básicos de la contratación administrativa que se establecen para el procedimiento abierto en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

SEGUNDO.- El artículo 151.4 de la LCSP dispone que la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil de contratante y que la notificación deberá contener, en todo caso, la información necesaria que permita a los interesados en el procedimiento de interponer interponer, recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación.

En particular expresará los siguientes extremos:

- a) En relación con los candidatos descartados, la exposición resumida de las razones por las que se haya desestimado su candidatura.
- b) Con respecto de los licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación, también en forma resumida, las razones por las que no se haya admitido su oferta.
- c) En todo caso, el nombre del adjudicatario, las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste con preferencia a las que hayan presentado los restantes licitadores cuyas En la notificación se indicará el plazo en que debe procederse a su formalización c del contrato conforme al apartado 3 del artículo 153 de la LCSP.

TERCERO.- De conformidad con lo prevenido en el artículo 154 de la LCSP, deberá publicarse la formalización del contrato en el perfil de contratante y al Diario Oficial de la Unión Europea.

CUARTO.- En virtud de lo dispuesto por el artículo 12.4.c) del Decreto 79/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Educación es órgano de contratación en el expediente que nos ocupa el Director de Régimen Jurídico y Servicios.

VISTAS todos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el expediente de servicios que tiene por objeto la redacción del proyecto de ejecución, trabajos complementarios y dirección facultativa de las obras de rehabilitación de las obras de rehabilitación de las alas norte del este del colegio de los padres Paules para adaptarlo a un centro de 1 línea de educación infantil y primaria para CEIP Virgen del Oro de Murguía (Araba) a la proposición de UTE Impar Roncal Basterra s.l.p. y Diego Ezcaray por un importe de 276.750,00 euros, más 58.117,50 euros de IVA (21%), en total 334.867,50 y con 6 años de asistencia técnica desde la recepción de las obras. Divididos en las siguientes anualidades:

AÑO 2020: 174.131,10 €

AÑO 2021: 80.368,20 €

AÑO 2022: 80.368,20 €

SEGUNDO.- Procédase a la notificación de esta resolución de adjudicación a todos los interesados y a su publicación en el perfil de contratante.



TERCERO.- Los interesados, en el plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente en que se haya notificado esta resolución, podrán interponer con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi o, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo. Jon Iñaki García de Vicuña

Araubide Juridikoaren eta Zerbitzuen Zuzendaria
Director de Régimen Jurídico y Servicios

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de diciembre de 2019

ANEXO I



INFORME INICIAL DE ADJUDICACIÓN (SOBRE "B")

EXPEDIENTE Nº: SE/44/18

A-038/18

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Redacción del proyecto de ejecución, trabajos complementarios y dirección facultativa de las obras de rehabilitación de las alas norte y este del colegio convento de los padres Paules para adaptarlo a un centro de 1 línea de educación infantil y primaria para el CEIP Virgen de Oro HLHI de Murgia (Araba)

PROCEDIMIENTO: Contratación de Servicios por procedimiento Abierto.

FORMA: Pluralidad de criterios de valoración de las ofertas

Con fecha 28 de marzo de 2019 se realiza la apertura pública de los Sobres B de las empresas licitadoras del Contrato Administrativo de Servicios que tiene por objeto la Redacción del Proyecto de Ejecución, trabajos complementarios y Dirección Facultativa de las obras de rehabilitación de las alas norte y este del colegio convento de los padres Paules para adaptarlo a un centro de 1 línea de educación infantil y primaria para el CEIP Virgen de Oro HLHI de Murgia (Araba)

En este informe se especifican las puntuaciones otorgadas a las empresas licitadoras por las ofertas presentadas en el sobre B, en los que se valoran los criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, de acuerdo a lo especificado en el punto 22.2.2 de la Carátula del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Criterios evaluables de forma automática mediante la aplicación de fórmulas:

- **CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA** (ponderación: 40 puntos)
- **ASISTENCIA TÉCNICA** (ponderación: 15 puntos)
- **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** (ponderación: 45 puntos)

1. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA (ponderación: 40 puntos)

Se valorará la redacción de proyectos y dirección facultativa de reforma de edificios que tengan una entidad similar al proyecto de reforma que nos ocupa. Se valorarán con **10 puntos** cada proyecto y dirección de una misma reforma cuyo presupuesto de contrata, IVA excluido, sea igual o superior a **1.500.000 €**, y **que deberán haber sido realizados por el personal que se adscribirá a la ejecución del contrato**, hasta un máximo de 40 puntos. En el caso de que se acredite la realización únicamente del proyecto o la dirección facultativa de la reforma, se valorará con 5 puntos cada proyecto o cada dirección facultativa, hasta un máximo de 20 puntos en proyectos y un máximo de 20 puntos en direcciones facultativas.

Los licitadores declaran haber realizado los siguientes trabajos que son valorados según se recoge en las siguientes tablas:



EUSKO JAURLARITZA

GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA
Azpiegitura, Baliabide eta Teknologia
Zuzendaritza
Eralikuntza Zerbitzua

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Dirección de Infraestructuras, Recursos
y Tecnologías
Servicio de Construcciones

ARQUIPLAN 2.0., S.L.P.	Proyectos declarados:	Presupuesto contrata	% participación personal adscrito	Puntuación	% participación personal adscrito	Puntuación	Puntuación		PUNTUACIÓN FINAL EXPERIENCIA	
							PROYECTO	DIRECTOR OBRA		
	Reconst. Real club Marítimo del Abra	IVA excluido		0,00 ptos		0,00 ptos	DIRECTOR OBRA	0,00 ptos		
	Reforma bloque quirúrgico Basurto	*1		0,00 ptos		0,00 ptos		0,00 ptos		
	Reforma y ampliación UPV ingenieros	10.744.832,00 €	100,00%	5,00 ptos	100,00%	5,00 ptos		5,00 ptos		
	TOTAL			5,00 ptos		5,00 ptos		5,00 ptos		
PUNTUACIÓN FINAL EXPERIENCIA							5,00 ptos	5,00 ptos	10,00 ptos	

*1 No se aportan certificados



EUSKO JAURLARITZA

GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA

Azpiegitura, Baitabide eta Teknologia
Zuzendaritza
Eraikuntza Zerbitzua

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Dirección de Infraestructuras, Recursos
y Tecnologías
Servicio de Construcciones

Proyectos declarados:	Presupuesto contrata	% participación personal adscrito	Puntuación	% participación personal adscrito	Puntuación	Puntuación	PUNTUACIÓN FINAL EXPERIENCIA
UTE IMPAR RONCAL BASTERRA S.L.P. Y DIEGO EZCARAY							
Fase I S.C.D.R. Anaitasuna. Pamplona	IVA excluido 1.865.185,00 €	PROYECTO 100,00%	PROYECTO 5,00 pts	DIRECTOR OBRA 100,00%	DIRECTOR OBRA 5,00 pts	DIRECTOR OBRA 5,00 pts	
Fase II S.C.D.R. Anaitasuna. Pamplona	2.604.900,95 €	PROYECTO 100,00%	PROYECTO 5,00 pts	DIRECTOR OBRA 100,00%	DIRECTOR OBRA 5,00 pts	DIRECTOR OBRA 5,00 pts	
Reforma colegio Hijas de Jesús. Pamplona	1.538.626,25 €	PROYECTO 100,00%	PROYECTO 5,00 pts	DIRECTOR OBRA 100,00%	DIRECTOR OBRA 5,00 pts	DIRECTOR OBRA 5,00 pts	
Reforma y accesibilidad Anaitasuna	1.585.591,65 €	PROYECTO 100,00%	PROYECTO 5,00 pts	DIRECTOR OBRA 100,00%	DIRECTOR OBRA 5,00 pts	DIRECTOR OBRA 5,00 pts	
TOTAL			20,00 pts		20,00 pts	20,00 pts	40,00 pts
PUNTUACIÓN FINAL EXPERIENCIA			20,00 pts		20,00 pts	20,00 pts	40,00 pts



EUSKO JAURLARITZA

GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA
Azpiegitura, Baliabide eta Teknologia
Zuzendaritza
Eraikuntza Zerbitzua

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Dirección de Infraestructuras, Recursos
y Tecnologías
Servicio de Construcciones

Proyectos declarados:	Presupuesto contrata	% participación personal adscrito	Puntuación	% participación personal adscrito	Puntuación	PUNTUACIÓN FINAL EXPERIENCIA	
						DIRECTOR OBRA	DIRECTOR OBRA
Adecuación antiguo edif. Juzgados. Gijón	IVA excluido 3.719.619,70 €	PROYECTO 100,00%	PROYECTO 5,00 ptos	DIRECTOR OBRA 100,00%	DIRECTOR OBRA 5,00 ptos		
Rehab. Talleres del Conde ^r Langreo	3.017.241,38 €	PROYECTO 100,00%	PROYECTO 5,00 ptos	DIRECTOR OBRA 100,00%	DIRECTOR OBRA 5,00 ptos		
Rehab. edificio Aita Agirre, Elgoibar	3.519.489,69 €	PROYECTO 100,00%	PROYECTO 5,00 ptos	DIRECTOR OBRA 0,00%	DIRECTOR OBRA 0,00 ptos		
Restauración edif. Kulturaola, Arrasate	5.482.639,69 €	PROYECTO 100,00%	PROYECTO 5,00 ptos	DIRECTOR OBRA 0,00%	DIRECTOR OBRA 0,00 ptos		
Rehab. manzanas degradadas, Gijón	8.208.461,18 €	PROYECTO 100,00%	PROYECTO 5,00 ptos	DIRECTOR OBRA 0,00%	DIRECTOR OBRA 0,00 ptos		
Piscinas polideportivo Olaizaga, Elgoibar	3.219.153,52 €	PROYECTO 100,00%	PROYECTO 5,00 ptos	DIRECTOR OBRA 0,00%	DIRECTOR OBRA 0,00 ptos		
TOTAL			30,00 ptos		10,00 ptos		
PUNTUACIÓN FINAL EXPERIENCIA			20,00 ptos		10,00 ptos		30,00 ptos



GOBIERNO VASCO

EUSKO JAURLARITZA

HEZKUNTZA SAILA
Azpiegitura, Baitalde eta Teknologia
Zuzendaritza
Eraikuntza Zerbitzua

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Dirección de Infraestructuras, Recursos
y Tecnologías
Servicio de Construcciones

MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS, S.L.P.	Presupuesto contrata	% participación personal adscrito	Puntuación PROYECTO	% participación personal adscrito	Puntuación PROYECTO	Puntuación personal adscrito DIRECTOR OBRA	Puntuación DIRECTOR OBRA	PUNTAJACIÓN FINAL EXPERIENCIA
Proyectos declarados:								
CEIP Andrés Arango, Velada, Toledo	*1		0,00 pto		0,00 pto		0,00 pto	
CP Gonzalo Berceo, Leganés	*1		0,00 pto		0,00 pto		0,00 pto	
CEIP Ortega y Gasset, Leganés	*1		0,00 pto		0,00 pto		0,00 pto	
CEIP Los Hinojosos	*1		0,00 pto		0,00 pto		0,00 pto	
CEIP Casas Ibáñez	*1		0,00 pto		0,00 pto		0,00 pto	
CEIP nº 4 El Quiñón Seseña, Toledo	*1		0,00 pto		0,00 pto		0,00 pto	
TOTAL			0,00 pto		0,00 pto		0,00 pto	
PUNTAJACIÓN FINAL EXPERIENCIA			0,00 pto		0,00 pto		0,00 pto	0,00 pto

*1 No se aportan certificados



GOBIERNO VASCO

ELISKO JAURRIARITZA

HEZKUNTZA SAILA
Azpiegitura, Baliabide eta Teknologia
Zuzendaritza
Erekituntza Zerbitzua

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Dirección de Infraestructuras, Recursos
y Tecnologías
Servicio de Construcciones

Proyectos declarados:	Presupuesto contrata	% participación personal adscrito	Puntuación	% participación personal adscrito	Puntuación	Puntuación	PUNTUACIÓN FINAL EXPERIENCIA
PEDRO APAOLAZA Y ASOCIADOS, S.L.							
Rehab. hotel abba Fonseca, Salamanca	IVA excluido 3.596.887,92 €	PROYECTO 100,00%	PROYECTO 5,00 ptos	DIRECTOR OBRA 100,00%	DIRECTOR OBRA 5,00 ptos		
Rehab. hotel abba Madrid, Madrid	7.320.450,00 €	PROYECTO 100,00%	PROYECTO 5,00 ptos	DIRECTOR OBRA 100,00%	DIRECTOR OBRA 5,00 ptos		
Rehab. hotel abba Burgos, Burgos	10.570.000,00 €	PROYECTO 100,00%	PROYECTO 5,00 ptos	DIRECTOR OBRA 100,00%	DIRECTOR OBRA 5,00 ptos		
Rehab. hotel abba Santander, Santander	3.471.938,00 €	PROYECTO 100,00%	PROYECTO 5,00 ptos	DIRECTOR OBRA 100,00%	DIRECTOR OBRA 5,00 ptos		
Rehab. hotel abba Granada, Granada	11.388.000,00 €	PROYECTO 100,00%	PROYECTO 5,00 ptos	DIRECTOR OBRA 100,00%	DIRECTOR OBRA 5,00 ptos		
Rehab. hotel abba Bratislava, Eslovaquia	13.051.000,00 €	PROYECTO 100,00%	PROYECTO 5,00 ptos	DIRECTOR OBRA 100,00%	DIRECTOR OBRA 5,00 ptos		
Rehab. hotel abba Londres, Londres	10.157.000,00 €	PROYECTO 100,00%	PROYECTO 5,00 ptos	DIRECTOR OBRA 100,00%	DIRECTOR OBRA 5,00 ptos		
TOTAL			35,00 ptos		35,00 ptos		
PUNTUACIÓN FINAL EXPERIENCIA			20,00 ptos		20,00 ptos		40,00 ptos



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Dirección de Infraestructuras, Recursos
y Tecnologías
Servicio de Construcciones

EUSKO JAURLARITZA

HEZKUNTZA SAILA
Azpiegitura, Baitabide eta Teknologia
Zuzendaritza
Ereikuntza Zerbitzua

SAIATEC, S.A.											
Proyectos declarados:	Presupuesto contrata	% participación personal adscrito	Puntuación PROYECTO	% participación personal adscrito	Puntuación PROYECTO	% participación personal adscrito	Puntuación DIRECTOR OBRA	Puntuación DIRECTOR OBRA			
Acond. locales ETAP Venta Alta	2.349.879,82 €	0,00%	0,00 pto	100,00%	0,00 pto	100,00%	5,00 pto	5,00 pto			
Rehab. pabeliones polígono El Campillo	1.675.819,14 €	0,00%	0,00 pto	100,00%	0,00 pto	100,00%	5,00 pto	5,00 pto			
Reforma Campus UPV - fase 2	*2		0,00 pto		0,00 pto		0,00 pto	0,00 pto			
ETS - Estación Eibar	2.996.339,27 €	100,00%	5,00 pto	0,00%	5,00 pto	0,00%	0,00 pto	0,00 pto			
Sede ETS en Edificio Albia, Bilbao	1.655.109,98 €	0,00%	0,00 pto	0,00%	0,00 pto	100,00%	5,00 pto	5,00 pto			
Reforma Campus UPV - fase 2	2.557.299,13 €	0,00%	0,00 pto	0,00%	0,00 pto	100,00%	5,00 pto	5,00 pto			
Reforma Campus UPV - fase 1	4.588.995,76 €	0,00%	0,00 pto	0,00%	0,00 pto	100,00%	5,00 pto	5,00 pto			
Rehab. Muelle de hierro, Portugalete	2.141.973,48 €	0,00%	0,00 pto	0,00%	0,00 pto	100,00%	5,00 pto	5,00 pto			
TOTAL			5,00 pto		5,00 pto		30,00 pto	30,00 pto			
Puntuación FINAL EXPERIENCIA			5,00 pto		5,00 pto		20,00 pto	20,00 pto			25,00 pto

*2 No ha sido redactado por el personal que se adscribe a la ejecución del contrato



EBASKO JAURRIARRITZA

GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA
Azpiegitura, Ballabide eta Teknologia
Zuzendaritza
Eraikuntza Zerbitzua

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Dirección de Infraestructuras, Recursos
y Tecnologías
Servicio de Construcciones

UTE A54-ATICA	Presupuesto contrata	% participación personal adscrito	Puntuación	% participación personal adscrito	Puntuación	Puntuación	Puntuación
Proyectos declarados:	IVA excluido	PROYECTO	PROYECTO	DIRECTOR OBRA	DIRECTOR OBRA	DIRECTOR OBRA	DIRECTOR OBRA
Pabellón Arabauto Cars S.L.U. Gasteiz	1.755.409,58 €	100,00%	5,00 ptos	100,00%	5,00 ptos	5,00 ptos	5,00 ptos
Gaurisa autoak, U.E.T.; Iurreta	1.902.347,19 €	100,00%	5,00 ptos	100,00%	5,00 ptos	5,00 ptos	5,00 ptos
I.E.S. Zabalzana B.H.I, Gasteiz	*3		0,00 ptos		0,00 ptos	0,00 ptos	0,00 ptos
CEP Mariturri, Gasteiz	*3		0,00 ptos		0,00 ptos	0,00 ptos	0,00 ptos
Oficina Grupo Odinsa, Bogotá, Colombia	3.901.481,88 €	100,00%	5,00 ptos	100,00%	5,00 ptos	5,00 ptos	5,00 ptos
Hospital Basurto-urgencias, Bilbao	2.965.868,96 €	0,00%	0,00 ptos	0,00%	0,00 ptos	3,33 ptos	3,33 ptos
Reforma La Alhóndiga, Bilbao	59.500.000,00 €	0,00%	0,00 ptos	0,00%	0,00 ptos	3,33 ptos	3,33 ptos
Rehab. edif. Etxebarria-FNAC, Bilbao	4.513.837,83 €	0,00%	0,00 ptos	0,00%	0,00 ptos	3,33 ptos	3,33 ptos
Reforma Teatro Campos Elíseos, Bilbao	14.406.762,56 €	0,00%	0,00 ptos	0,00%	0,00 ptos	3,33 ptos	3,33 ptos
Rehab. Torre Madariaga, Busturia	5.138.340,76 €	0,00%	0,00 ptos	0,00%	0,00 ptos	3,33 ptos	3,33 ptos
Edificio Amara Hospital Donostia	7.583.237,72 €	0,00%	0,00 ptos	0,00%	0,00 ptos	5,00 ptos	5,00 ptos
CEP La Escontrilla, Trapagarán	3.259.613,38 €	25,00%	1,25 ptos	0,00%	0,00 ptos	0,00 ptos	0,00 ptos
TOTAL			16,25 ptos		36,67 ptos		
Puntuación Final Experiencia			16,25 ptos		20,00 ptos		36,25 ptos

*3 No es un proyecto de reforma



EINKO JAURRIARITZA

GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA

Azpiegitura, Baliabide eta Teknologia
Zuzendaritza

Eraikuntza Zerbitzua

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Dirección de Infraestructuras, Recursos
y Tecnologías

Servicio de Construcciones

UTE AZ-FONTAN	Presupuesto contrata	% participación personal adscrito	Puntuación	% participación personal adscrito	Puntuación	Puntuación personal adscrito	Puntuación DIRECTOR OBRA	Puntuación DIRECTOR OBRA	PUNTUACIÓN FINAL EXPERIENCIA
Proyectos declarados:	IVA excluido	PROYECTO	PROYECTO	DIRECTOR OBRA	DIRECTOR OBRA	DIRECTOR OBRA	DIRECTOR OBRA	DIRECTOR OBRA	
Reforma Alzaga Ikastola, Leioa	2.888.329,00 €	50,00%	2,50 ptos	50,00%	2,50 ptos	50,00%	2,50 ptos	2,50 ptos	PUNTUACIÓN FINAL EXPERIENCIA
Reforma La Alhóndiga, Orduña	1.927.978,98 €	66,66%	3,33 ptos	66,66%	3,33 ptos	66,66%	3,33 ptos	3,33 ptos	
Reforma Bridgestone Hispania, Basauri	2.750.151,33 €	100,00%	5,00 ptos	100,00%	5,00 ptos	0,00%	0,00 ptos	0,00 ptos	
Reforma oficinas La Baskonia, Basauri	9.525.267,70 €	20,00%	1,00 ptos	20,00%	1,00 ptos	0,00%	0,00 ptos	0,00 ptos	
Reforma Colegio La Pureza, Bilbao	1.636.604,96 €	100,00%	5,00 ptos	100,00%	5,00 ptos	100,00%	5,00 ptos	5,00 ptos	
Reforma C.C. Mercado San Martin	2.344.147,68 €	0,00%	0,00 ptos	0,00%	0,00 ptos	100,00%	5,00 ptos	5,00 ptos	
Reforma Gran Vía 23, Bilbao	3.404.220,92 €	0,00%	0,00 ptos	0,00%	0,00 ptos	100,00%	5,00 ptos	5,00 ptos	
Reforma C.C. Berceo, Logroño	2.006.036,55 €	0,00%	0,00 ptos	0,00%	0,00 ptos	100,00%	5,00 ptos	5,00 ptos	
TOTAL			16,83 ptos		16,83 ptos		25,83 ptos		
PUNTUACIÓN FINAL EXPERIENCIA			16,83 ptos		16,83 ptos		20,00 ptos		36,83 ptos



EUSKO JAURLORITZA

GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA
Azpiegitura, Baliabide eta Teknologia
Zuzendaritza
Eraikuntza Zerbitzua

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Dirección de Infraestructuras, Recursos
y Tecnologías
Servicio de Construcciones

UTE GONZALEZ CAVIA Y CABRERA- GALAR_VELAZ_GIL	Presupuesto contrata	% participación personal adscrito	Puntuación	% participación personal adscrito	Puntuación	PUNTUACIÓN FINAL EXPERIENCIA	
						PROYECTO	DIRECTOR OBRA
Proyectos declarados:	IVA excluido	PROYECTO	PROYECTO	DIRECTOR OBRA	DIRECTOR OBRA		
Edificio Biscaytik Bake Eder, Gebxo	10.166.332,29 €	50,00%	2,50 ptos	50,00%	2,50 ptos	2,50 ptos	
Fase I Centro Psicoger. S. Fco. Javier	7.752.442,34 €	25,00%	1,25 ptos	25,00%	1,25 ptos	1,25 ptos	
Fase II Centro Psicoger. S. Fco. Javier	3.096.878,59 €	25,00%	1,25 ptos	25,00%	1,25 ptos	1,25 ptos	
Reforma iglesia Catedral Pamplona	1.794.959,07 €	20,00%	1,00 ptos	20,00%	1,00 ptos	1,00 ptos	
Rehab. rectorado UPV	2.990.890,91 €	50,00%	2,50 ptos	0,00%	0,00 ptos	0,00 ptos	
TOTAL			8,50 ptos		6,00 ptos	6,00 ptos	14,50 ptos
PUNTUACIÓN FINAL EXPERIENCIA			8,50 ptos		6,00 ptos	6,00 ptos	14,50 ptos



EUSKO JAURLARITZA

GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA
Azpiegitura, Batiabide eta Teknologia
Zuzendaritza
Eraikuntza Zerbitzua

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Dirección de Infraestructuras, Recursos
y Tecnologías
Servicio de Construcciones

VAILLO - IRIGARAY Y ASOCIADOS, S.L.P.	Presupuesto contrata	% participación personal adscrito	Puntuación	% participación personal adscrito	Puntuación	Puntuación		PUNTUACIÓN FINAL EXPERIENCIA
						PROYECTO	DIRECTOR OBRA	
Proyectos declarados:	IVA excluido							
Fase I Centro Psicoger. S. Fco. Javier	7.491.856,04 €	25,00%	1,25 ptos	25,00%	1,25 ptos	DIRECTOR OBRA	1,25 ptos	
Fase II Centro Psicoger. S. Fco. Javier	3.561.410,38 €	25,00%	1,25 ptos	25,00%	1,25 ptos		1,25 ptos	
Visitor conference center, Jerusalem	1.735.428,00 €	100,00%	5,00 ptos	100,00%	5,00 ptos		5,00 ptos	
Reforma iglesia Catedral Pamplona	1.794.959,07 €	40,00%	2,00 ptos	40,00%	2,00 ptos		2,00 ptos	
TOTAL			9,50 ptos		9,50 ptos		9,50 ptos	
PUNTUACIÓN FINAL EXPERIENCIA							9,50 ptos	19,00 ptos

**2.- ASISTENCIA TÉCNICA****ponderación 15 puntos**

Se valorará la asistencia técnica posterior a la finalización de las obras, hasta un máximo de 6 años desde la recepción de las obras, en los siguientes términos:

- se valorará con 15 puntos a la propuesta que oferte 6 años de asistencia técnica
- se valorará con 0 puntos a la propuesta que oferte el año mínimo de asistencia establecido
- el resto se valorará de forma directamente proporcional a éstas

Las empresas licitadoras admitidas y las asistencias técnicas ofertadas son las que figuran en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESAS	AÑOS ASISTENCIA OFERTADOS	ASISTENCIA TÉCNICA 15 PUNTOS
1	ARQUIPLAN 2.0., S.L.P.	6,00 años	15,00 ptos
2	UTE IMPAR RONCAL BASTERRA S.L.P. Y DIEGO EZCARAY	6,00 años	15,00 ptos
3	JOVINO MARTINEZ SIERRA	6,00 años	15,00 ptos
4	MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS, S.L.P.	0,00 años	0,00 ptos
5	PEDRO APAOLAZA Y ASOCIADOS, S.L.	6,00 años	15,00 ptos
6	SAIATEC, S.A.	2,00 años	5,00 ptos
7	UTE A54-ATICA	6,00 años	15,00 ptos
8	UTE AZ-FONTAN	6,00 años	15,00 ptos
9	UTE GONZALEZ CAVIA Y CABRERA-GALAR_VELAZ_GIL	6,00 años	15,00 ptos
10	VAILLO - IRIGARAY Y ASOCIADOS, S.L.P.	0,00 años	0,00 ptos

**3.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA****ponderación 45puntos**

Las ofertas económicas se valorarán con la siguiente forma:

- se valorará con 45 puntos a la menor de las ofertas admitidas
- se valorará con 0 puntos a la baja nula (precio base de licitación)
- el resto se valorará proporcionalmente a éstas, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = 45 \times \frac{\text{(Precio Licitación-Oferta a evaluar)}}{\text{(Precio Licitación-Oferta más económica)}}$$

Las empresas licitadoras admitidas y sus ofertas económicas son las que figuran en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	21% IVA	TOTAL
1	ARQUIPLAN 2.0., S.L.P.	301.500,00 €	63.315,00 €	364.815,00 €
2	UTE IMPAR RONCAL BASTERRA S.L.P. Y DIEGO EZCARAY	276.750,00 €	58.117,50 €	334.867,50 €
3	JOVINO MARTINEZ SIERRA	229.200,00 €	48.132,00 €	277.332,00 €
4	MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS, S.L.P.	225.000,00 €	47.250,00 €	272.250,00 €
5	PEDRO APAOLAZA Y ASOCIADOS, S.L.	324.000,00 €	68.040,00 €	392.040,00 €
6	SAIATEC, S.A.	324.000,00 €	68.040,00 €	392.040,00 €
7	UTE A54-ATICA	301.500,00 €	63.315,00 €	364.815,00 €
8	UTE AZ-FONTAN	263.000,00 €	55.230,00 €	318.230,00 €
9	UTE GONZALEZ CAVIA Y CABRERA-GALAR_VELAZ_GIL	291.900,00 €	61.299,00 €	353.199,00 €
10	VAILLO - IRIGARAY Y ASOCIADOS, S.L.P.	315.000,00 €	66.150,00 €	381.150,00 €



Las bajas realizadas respecto al presupuesto de licitación y la puntuación obtenida es la siguiente:

Presupuesto de licitación: 450.000,00 € (IVA excluido)

Nº	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	BAJA %	PUNTUACION 45 PUNTOS
1	ARQUIPLAN 2.0., S.L.P.	301.500,00 €	33,00%	29,70 ptos
2	UTE IMPAR RONCAL BASTERRA S.L.P. Y DIEGO EZCARAY	276.750,00 €	38,50%	34,65 ptos
3	JOVINO MARTINEZ SIERRA	229.200,00 €	49,07%	44,16 ptos
4	MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS, S.L.P.	225.000,00 €	50,00%	45,00 ptos
5	PEDRO APAOLAZA Y ASOCIADOS, S.L.	324.000,00 €	28,00%	25,20 ptos
6	SAIATEC, S.A.	324.000,00 €	28,00%	25,20 ptos
7	UTE A54-ATICA	301.500,00 €	33,00%	29,70 ptos
8	UTE AZ-FONTAN	263.000,00 €	41,56%	37,40 ptos
9	UTE GONZALEZ CAVIA Y CABRERA-GALAR_VELAZ_GIL	291.900,00 €	35,13%	31,62 ptos
10	VAILLO - IRIGARAY Y ASOCIADOS, S.L.P.	315.000,00 €	30,00%	27,00 ptos

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

De acuerdo a lo establecido en el punto 22.3 de la Carátula del pliego de cláusulas administrativas, los parámetros objetivos a tener en cuenta para establecer las ofertas anormalmente bajas serán los siguientes, en función del número de ofertas válidas que hayan concurrido al procedimiento:

3. Si concurren tres o más licitadores, se considerará anormalmente baja la oferta que cumpla **con los dos criterios siguientes**:
 - a) que la oferta económica sea inferior en más de un 15% a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de un 15% a dicha media.
 - b) que la puntuación que le corresponde en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio sea inferior al 50% de la puntuación total establecida para éstos en el pliego.



HEZKUNTZA SAILA
Azplegitura, Baliabide eta Teknologia
Zuzendaritza
Erakuntza Zerbitzua

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Dirección de Infraestructuras, Recursos
y Tecnologías
Servicio de Construcciones

Media aritmética de las ofertas presentadas:	285.185,00 €
Nueva media aritmética de las ofertas excluyendo las que superan la media + el 10%	285.185,00 €
Media aritmética de las ofertas - 15%	242.407,25 €
Puntuación a superar entre los criterios de adjudicación de cualificación y experiencia y el de asistencia técnica (50% de 55 puntos)	27,50 puntos

La oferta económica presentada por JOVINO MARTINEZ SIERRA y la presentada por MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS, S.L.P., es inferior en más de un 15% a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas. La puntuación obtenida por los licitadores en los otros criterios de adjudicación son las que figuran en el siguiente cuadro:

LICITADORES EN BAJA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	ASISTENCIA	TOTAL	
JOVINO MARTINEZ SIERRA	30,00 ptos	15,00 ptos	45,00 ptos	> 27,5 ptos
MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS, S.L.P.	0,00 ptos	0,00 ptos	0,00 ptos	< 27,5 ptos

Dado que la oferta presentada por **MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS, S.L.P.**, tampoco supera el 50% de la puntuación que le corresponde al resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio, la oferta se encuentra en presunción de anormalidad, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, debe otorgarse audiencia a la licitadora para que justifique la valoración de su oferta.

En Vitoria-Gasteiz, a 07 de octubre de 2019

Fdo.: Oihana Amundarain Fernandez

RESPONSABLE DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIONES

Hezkuntza Sailako Erakuntza Zerbitzua
Servicio de Construcciones del Dto de Educación,
C/ Donostia-San Sebastián 1- 3ª planta
01010-VITORIA-GASTEIZ
☎ 946. 01.82.79
✉ hui1011@euskadi.eus



INFORME TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN (SOBRE "B")

EXPEDIENTE Nº: SE/44/18

A-038/18

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Redacción del proyecto de ejecución, trabajos complementarios y dirección facultativa de las obras de rehabilitación de las alas norte y este del colegio convento de los padres Paules para adaptarlo a un centro de 1 línea de educación infantil y primaria para el CEIP Virgen de Oro HLHI de Murgia (Araba)

PROCEDIMIENTO: Contratación de Servicios por procedimiento Abierto.

FORMA: Pluralidad de criterios de valoración de las ofertas

ANTECEDENTES

Se presentan diez ofertas que cumplen con todas las condiciones técnicas, económicas y administrativas indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente referenciado.

Los licitadores presentados y sus ofertas económicas son las siguientes:

Nº	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	21% IVA	TOTAL
1	ARQUIPLAN 2.0., S.L.P.	301.500,00 €	63.315,00 €	364.815,00 €
2	UTE IMPAR RONCAL BASTERRA S.L.P. Y DIEGO EZCARAY	276.750,00 €	58.117,50 €	334.867,50 €
3	JOVINO MARTINEZ SIERRA	229.200,00 €	48.132,00 €	277.332,00 €
4	MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS, S.L.P.	225.000,00 €	47.250,00 €	272.250,00 €
5	PEDRO APAOLAZA Y ASOCIADOS, S.L.	324.000,00 €	68.040,00 €	392.040,00 €
6	SAIATEC, S.A.	324.000,00 €	68.040,00 €	392.040,00 €
7	UTE A54-ATICA	301.500,00 €	63.315,00 €	364.815,00 €
8	UTE AZ-FONTAN	263.000,00 €	55.230,00 €	318.230,00 €
9	UTE GONZALEZ CAVIA Y CABRERA-GALAR_VELAZ_GIL	291.900,00 €	61.299,00 €	353.199,00 €
10	VAILLO - IRIGARAY Y ASOCIADOS, S.L.P.	315.000,00 €	66.150,00 €	381.150,00 €



Las bajas realizadas respecto al presupuesto de licitación y la puntuación obtenida es la siguiente:

Presupuesto de licitación: 450.000,00 € (IVA excluido)

Nº	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	BAJA %	PUNTUACION 45 PUNTOS
1	ARQUIPLAN 2.0., S.L.P.	301.500,00 €	33,00%	29,70 ptos
2	UTE IMPAR RONCAL BASTERRA S.L.P. Y DIEGO EZCARAY	276.750,00 €	38,50%	34,65 ptos
3	JOVINO MARTINEZ SIERRA	229.200,00 €	49,07%	44,16 ptos
4	MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS, S.L.P.	225.000,00 €	50,00%	45,00 ptos
5	PEDRO APAOLAZA Y ASOCIADOS, S.L.	324.000,00 €	28,00%	25,20 ptos
6	SAIATEC, S.A.	324.000,00 €	28,00%	25,20 ptos
7	UTE A54-ATICA	301.500,00 €	33,00%	29,70 ptos
8	UTE AZ-FONTAN	263.000,00 €	41,56%	37,40 ptos
9	UTE GONZALEZ CAVIA Y CABRERA-GALAR_VELAZ_GIL	291.900,00 €	35,13%	31,62 ptos
10	VAILLO - IRIGARAY Y ASOCIADOS, S.L.P.	315.000,00 €	30,00%	27,00 ptos

Teniendo en cuenta la magnitud de las bajas presentadas, cabe pensar que alguna pudiera estar incurriendo en anomalía. Para ello, se aplica cuanto se establece en el punto 23.3 de la Carátula del pliego de cláusulas administrativas, que determina los parámetros objetivos a tener en cuenta para establecer las ofertas anormalmente bajas.

Calculadas las bajas de cada empresa licitadora, se observa que la oferta de la empresa **MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS, S.L.P.**, se encuentra en presunción de anomalía, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se concede audiencia a la misma para que justifique la valoración de su oferta.

Una vez finalizado el plazo para justificar la baja realizada y tras el análisis de la misma, este Servicio de Construcciones considera que la misma desvirtúa la presunción de temeridad que se deriva de la superación de los límites establecidos en los pliegos y, en consecuencia, se considera que la proposición puede ser cumplida aún con la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

Por tanto, se considera que la oferta anormalmente baja presentada por la empresa **MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS, S.L.P.**, si está justificada.



PUNTUACIÓN TOTAL

Las puntuaciones otorgadas a las empresas licitadoras por las ofertas presentadas en el sobre B son las siguientes:

Nº	EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA 45 PUNTOS	ASISTENCIA TECNICA 15 PUNTOS	EXPERIENCIA 40 PUNTOS	TOTAL 100 PUNTOS
1	UTE IMPAR RONCAL BASTERRA S.L.P. Y DIEGO EZCARAY	34,65 pts	15,00 pts	40,00 pts	89,65 pts
2	UTE AZ-FONTAN	37,40 pts	15,00 pts	36,83 pts	89,23 pts
3	JOVINO MARTINEZ SIERRA	44,16 pts	15,00 pts	30,00 pts	89,16 pts
4	UTE A54-ATICA	29,70 pts	15,00 pts	36,25 pts	80,95 pts
5	PEDRO APAOLAZA Y ASOCIADOS, S.L.	25,20 pts	15,00 pts	40,00 pts	80,20 pts
6	UTE GONZALEZ CAVIA Y CABRERA-GALAR_VELAZ_GIL	31,62 pts	15,00 pts	14,50 pts	61,12 pts
7	SAIATEC, S.A.	25,20 pts	5,00 pts	25,00 pts	55,20 pts
8	ARQUIPLAN 2.0., S.L.P.	29,70 pts	15,00 pts	10,00 pts	54,70 pts
9	VAILLO - IRIGARAY Y ASOCIADOS, S.L.P.	27,00 pts	0,00 pts	19,00 pts	46,00 pts
10	MDM09 ARQUITECTURA Y ASOCIADOS, S.L.P.	45,00 pts	0,00 pts	0,00 pts	45,00 pts

CONCLUSIÓN

Del análisis de la documentación presentada por los licitadores del presente concurso y, una vez procedida a la valoración según los criterios de valoración publicados en la Carátula del Pliego, se observa que la empresa licitadora **UTE IMPAR RONCAL BASTERRA S.L.P. Y DIEGO EZCARAY**, con la oferta económica de **276.750,00 € + 58.117,50 € = 334.867,50 €** (IVA incluido), obtiene la **puntuación máxima de 89,65 puntos**, lo que se traslada a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Es cuanto tengo el honor de informar en Vitoria-Gasteiz a 30 de octubre de 2019

Fdo.: Oihana Amundarain Fernandez

RESPONSABLE DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIONES

